



Libertad y Orden

Superintendencia de Notariado y Registro  
Ministerio de Justicia y del Derecho  
República de Colombia

**Nº 3057**

**09 ABR. 2012**

**RESOLUCIÓN NÚMERO**

**DE**

( **Nº 3057** )

**09 ABR. 2012**

**POR LA CUAL SE ASIGNA RECURSOS A ALGUNAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL PAIS PARA LA VIGENCIA FISCAL 2012**

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 1º. del Artículo 19 del Decreto 2163 del 17 de Junio de 2011.

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto 2789 del 31 de Agosto del 2004 reglamentó EL SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN FINANCIERA SIIF NACION, cuyo objeto es integrar y estandarizar el registro de la gestión financiera pública, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la nación.

Que por Ley 1485 del 14 diciembre del 2011, se asignó el presupuesto de la Superintendencia de Notariado y Registro para la vigencia fiscal de 2012 y mediante el Decreto N° 4970 del 30 de Diciembre de 2011, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para dicha vigencia, se detallaron las apropiaciones y se clasificaron y se definieron los gastos.

Que de acuerdo a la Resolución 069 del 29 de Diciembre de 2011, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por la cual se establece el Plan de Cuentas a que se refiere el Artículo 5º. Del Decreto 4836 del 21 de Diciembre de 2011. Registro de Compromisos: El registro de los compromisos con cargo al Presupuesto General de la Nación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y gastos Generales en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el detalle establecido en el plan de cuentas expedido por la DGPPN.

Que mediante Resolución No.0001 del 3 de Enero de 2012 la Superintendencia de Notariado y Registro estableció el Plan de cuentas para la vigencia fiscal 2012 al detalle del Anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales.

Que se hace necesario apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro, en algunos rubros de Adquisición de servicios, de Gastos Generales, en el entendido de que la Oficina de Registro Principal es la responsable de la

*[Handwritten signature]*

1-3057

09 ABR. 2012

1-3057

09 ABR 2012

Hoja No. 2 de la Resolución N° Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2012."

realización de los registros de la cadena presupuestal propios y de sus Seccionales.

Por lo expuesto, este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Apropiar recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del País por valor de **VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS CON NOVENTA CVOS. MCTE. (\$22.747.151.90)**, en algunos rubros de Adquisición de servicios, de Gastos Generales de acuerdo con la siguiente distribución:

RUBRO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	9.274.792.00
MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	13.472.359.90
<b>TOTAL</b>	<b>22.747.151.90</b>

**DESAGREGACION:**

OFICINA DE REGISTRO	CODIGO PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	OBJETO DEL GASTO	VALOR
SNR SECC. SANTA MARTA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	PAGO IMPUESTO PREDIAL	1.630.656.00
SNR ORIP. CUCUTA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	PAGO IMPUESTO PREDIAL	6.431.384.00
SNR. ORIP. TUNJA	A-2-0-3-50-3	IMPUESTO PREDIAL	PAGO IMPUESTO PREDIAL	1.212.752.00
SNR. SECC. RIONEGRO	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	RESANES Y PINTURA DE MURO	584.448.48
SNR. ORIP. POPAYAN	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA HIDRAULICO DEL TANQUE DE ALMACENAMIENTO DEL AGUA POTABLE.	252.004.00
SNR. SECC. PUERTO BERRIO	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	MANTENIMIENTO DE LA CUBIERTA Y LIMPIEZA DE CANALES, BAJANTES Y CAMBIO DE LAMINAS DE CIELO RASO DAÑADAS A CAUSA DE LAS GOTERAS	4.674.905.12
SNR SECC. SAN ANDRES - SANTANDER	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	MANTENIMIENTO DE HUMEDADES POR FILTRACIONES EN LA PLACA QUE SOPORTA EL TANQUE DE AGUA POTABLE	357.424.00
SNR ORIP. BOGOTA ZONA SUR	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE SEIS TEJAS ACRILICAS, 4 TEJAS EN ETERNIT, CAMBIO DE TRES CABALLETES TIPO ETERNIT, DESMONTE DE BAÑO SALA DE COMPUTO, LIMPIEZA BAJANTE PRINCIPAL DE RECOLLECCIÓN DE BAÑO Y SIFON DE DESAGUE.	1.957.800.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

№ 3057

09 ABR. 2012

№ 3057

Hoja No. 3 de la Resolución N° "Por el cual se apropian recursos a algunas Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos del país para la vigencia fiscal de 2012."

SNR. SECC. TURBO	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	MANTENIMIENTO DE GRIFERIAS DEL LAVAPLATOS DE LA CAFETERIA Y DE LOS BAÑOS DEL 1º Y 2º PISOS.	110.440.00
SNR. ORIP BOGOTA ZONA CENTRO	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	REPARACION DE BAÑOS DEL SALON DE ATENCION AL PUBLICO, DEL 1º Y 2º. PISO Y DE CAFETERIA.	953.800.00
SNR. SECC. MELGAR	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	MANTENIMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJAS, IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA, REPARACION DE FILTRACIONES HUMEDADES Y ADECUACION DE ESTANTES	1.004.000.00
SNR. SECC. ROLDANILO	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	MANTENIMIENTO DE FILTRACIONES EN LA CUBIERTA Y SELLAMIENTO DE VENTANALES UBICADOS EN LA FACHADA	95.380.00
SNR. ORIP MEDELLIN ZONA NORTE	A-2-0-4-5-1	MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	MANTENIMIENTO E INSTALACION DE POLARIZADA EN LOS VIDRIOS UBICADOS EN LAS FACHADAS EN RAZON A QUE EL SOL Y EL BRILLO DE LOS MONITORES DIFICULTA LAS LABORES DE LOS FUNCIONARIOS	3.482.158.30
<b>VALOR TOTAL</b>				<b>22.747.151.90</b>

ARTICULO 2º. Es responsabilidad de los Registradores Principales el adecuado manejo que se de a los recursos apropiados.

ARTICULO 3º. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá a los,

*Maria Emma Orozco Espinosa*  
**MARIA EMMA OROZCO ESPINOSA**  
 Secretaria General

Revisó:  
 OSCAR AMBAL LUNA OLIVERA/ Director Financiero  
 SANDRA PATRICIA RUIZ MORENO/ Coordinadora Grupo de Presupuesto *SR*

Elaboró: Gloria Isabel Aguirre Real